	REGISTRO	IMP-CO-1404	
	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	Revisión: 00	Pág. 1 / 1

Estimado Proveedor:


Debido a la implantación en **ESCELCO** de nuestro sistema integrado de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo conforme la ISO 9001:2015, la norma ISO 14001:2015 y la norma ISO 45001:2018, necesitamos disponer de las máximas garantías en el ámbito de gestión medioambiental y solicitamos que nuestros proveedores cumplan con sus requisitos medioambientales con el fin de no poner en peligro nuestro compromiso de la prevención de la contaminación.

Para ello solicitamos que cumplan los siguientes requisitos y nos envíen las evidencias de su cumplimiento:

1. Alta como pequeño productor de residuos peligrosos (En caso que proceda).
2. Documentos de aceptación de gestores homologados para la gestión de sus residuos (En caso que proceda).
3. Facilitar las fichas técnicas y fichas de seguridad de los productos suministrados (En caso que proceda).
4. Marcado CE maquinaria / adaptación según RD 1215/1997

Además, se dispondrá de unas **buenas prácticas medioambientales** en la gestión de residuos, consumos, cumplimiento de requisitos legales, emisiones, ruidos, teniendo en consideración las siguientes directrices que se detallan:

- ✓ Depositar los residuos generados por su actividad en las zonas de depósito definidas para los mismos. Estas zonas se encuentran perfectamente identificadas mediante carteles. En el caso de tratarse de residuos peligrosos, los depósitos de contención llevarán adherida una etiqueta de identificación, donde se especifica claramente el residuo de que se trata.
- ✓ No mezclar residuos de diferente tipo.
- ✓ Evitar derrames al manipular sustancias peligrosas y si es posible establezca sus propios métodos para evitar estos incidentes.
- ✓ Si se produce un derrame o se observen fugas o deterioro de depósitos que contengan sustancias peligrosas.
- ✓ Usar de forma racional los recursos naturales, tales como: agua, energía eléctrica, combustible, etc.
- ✓ Adoptar las medidas precisas para evitar ruidos anormales.
- ✓ Tener presente que vertidos reiterados de residuos, aunque sea en pequeñas cantidades, pueden dañar de forma irreversible nuestro medio ambiente.
- ✓ Conocer y cumplir la Legislación Medioambiental vigente que es de aplicación a sus actividades, productos o servicios

	REGISTRO	IMP-CO-1404	
	REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD PARA PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	Revisión: 00	Pág. 1 / 1

Así como de unas **buenas en seguridad y salud**, por lo que acepta el compromiso (cuando proceda) de:

- ✓ Trasladar estas informaciones a todos mis trabajadores empleados en este centro.
- ✓ Cumplir las normas generales y específicas de prevención.
- ✓ Disponer de maquinaria con marcado CE ó en su defecto adaptación al RD 1215/1997
- ✓ Asegurar que sus equipos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador y que sean utilizados para su uso previsto
- ✓ Facilitar información a su trabajador en el uso adecuado de los equipos de trabajo, así como las medidas preventivas adicionales que eliminen ó minimicen los riesgos laborales de la actividad a realizar
- ✓ Facilitar las fichas de seguridad de los productos químicos a utilizar
- ✓ Utilizar equipos de trabajo en buen estado e idóneos para las tareas a realizar, dotados de las declaraciones de conformidad o adaptación correspondientes. Utilizar los Equipos de Protección Individual que se me indique. Someter a los equipos a las revisiones que se estimen oportunas por parte de la empresa o del Servicio de Prevención Ajeno.
- ✓ Emplear trabajadores que dispongan de la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas y, en cualquier caso, de la mínima exigible según la ley.
- ✓ Cooperar con el personal de la empresa en las tareas preventivas y, en particular, en caso de una emergencia.
- ✓ Comunicar a la empresa todos los accidentes e incidentes que se produzcan entre mis trabajadores e investigar los que se estime conveniente.

En Bembibre, a 29 de Febrero de 2024

**FIRMADO. RESPONSABLE DEL SISTEMA
(ESCELCO)**